



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

RESOLUCIÓN N° 005

(07 de febrero de 2020)

"Por la cual se publica la convocatoria para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o equivalente -grado nominado-"

La suscrita Juez Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante petición efectuada el día 30 de enero de 2020 ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se solicitó la información sobre el registro de elegibles vigente para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o equivalente -grado nominado-.

Que dicho cargo quedó vacante, de manera definitiva, ante la aceptación de la renuncia que le fue aceptada al doctor **ÓMAR JESÚS VALENCIA ARANGO**, mediante la Resolución No. 002 del 31 de enero de 2020.

Que la Honorable Corte Constitucional, en su nutrida jurisprudencia, ha precisado que el uso del registro o lista de elegibles se impone para proveer las vacantes y los cargos en provisionalidad que registre la entidad durante su vigencia¹, el **JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRUCITO DE CALI (VALLE)**

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las personas que integran el registro de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o equivalente -grado nominado-, producto de la convocatoria Nro. 003 del 2013, que deseen postularse para ocupar dicho cargo, en provisionalidad y, mientras se surte el proceso de designación en carrera.

SEGUNDO: PUBLICAR, mediante **AVISO**, en la cartelera de éste Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por el término de un (01) día hábil, la referida convocatoria.

¹ Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, C -532 de 2013 y SU 446 de 2011.